

Se amplía el cierre de la sede del ICAC hasta el 26 de abril

Debido al acuerdo del Congreso de los Diputados por el que se autoriza la **prórroga del estado de alarma** hasta las 00.00 horas del día 26 de abril, el nuevo RD 487/2020, de 10 de abril, que dispone sobre la prórroga del estado de alarma, el acuerdo del Gobierno de la Generalitat GOV/57/2020, de 12 de abril, y otra normativa que nos es de aplicación, os informamos que **se amplía el cierre de la sede del ICAC hasta el día 26 de abril incluido**.

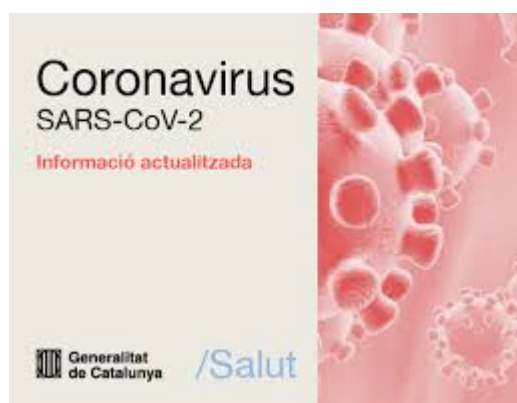
Informaciones del ICAC sobre el coronavirus

Frente a la situación causada por el coronavirus (COVID-19), el Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC) hace públicas las siguientes informaciones:

- Las medidas que toma el ICAC para contribuir a la reducción de los contagios del COVID-19 incluyen el **cierre** de las instalaciones y la adopción de mecanismos para asegurar la continuidad de las tareas laborales desde casa.
- Se suspende hasta nuevo aviso la actividad lectiva presencial y se hará la docencia a distancia cuando sea posible. Si eres estudiante del ICAC, contacta con tu persona responsable o contacto de referencia de tus estudios.
- En relación a los desplazamientos, el cierre no permite acoger en el centro ningún estudiante, personal de gestión o apoyo a la investigación ni personal investigador procedente de otros países. Además, se recomienda posponer o cancelar la estancia en los países y regiones de riesgo a cualquier persona pendiente de hacer una movilidad. La Comisión Europea ha calificado la situación actual de “fuerza mayor”.
- La institución recuerda que se deben **seguir las indicaciones de la Agencia de Salud Pública**, del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya.
- El ICAC informará de cualquier novedad que pueda afectar su comunidad así como de las recomendaciones o medidas que se puedan tomar al respecto.

Recomendaciones generales

Estas recomendaciones están extraídas de la web del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y está en revisión permanente. Os podéis dirigir directamente al servicio mediante el siguiente enlace:



Para prevenir el virus, se deben aplicar las **medidas genéricas de protección** frente cualquier enfermedad respiratoria:

1. Lavarse las manos frecuentemente (con agua y jabón o soluciones alcohólicas 70%), especialmente después del contacto directo con personas enfermas o en su entorno.
2. Taparse la boca y la nariz con pañuelos de un solo uso o con la cara interna del codo en el momento de toser o estornudar, y lavarse las manos enseguida (con soluciones alcohólicas 70% o con agua y jabón).
3. Evitar el contacto cercano (al menos una distancia de dos metros) con personas que sufren infecciones respiratorias agudas y presenten tos, estornudos o expectoraciones, y no compartáis las pertinencias personales.
4. Evitar compartir comida y herramientas (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos, etc.) y otros objetos sin limpiarlos debidamente.
5. Aquellas personas que consideren que pueden estar afectadas por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) deben llamar al 061 (llamadas desde Cataluña) para recibir las instrucciones correspondientes. Antes de llamar, contesta unas sencillas preguntas que Salud Responde ha puesto a disposición de la ciudadanía: **TEST**.



5 consejos para un confinamiento saludable (en catalán)

Referencias

- Ministerio de Sanidad: Información actualizada sobre el brote
- Departamento de Salud: Canal Salud (Generalitat de Catalunya)
- Universidad Rovira i Virgili: página web con actualización de la información sobre el COVID-19

Enlaces de interés

- Canal Salud: materiales divulgativos
- Recomendaciones a la ciudadanía para la gestión psicológica de la alerta por coronavirus
- ISGlobal: Webinar «Coronavirus: Myths and Facts»
- OMS, Organización Mundial de la Salud